



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, 31 DIC 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 293 - 2015-DIR.UGEL 06/ AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS DE HUAYCAN- ATE DE LA UGEL 06

Presente

ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO: LIMA ÉSTE SEGURA

REF: Oficio Múltiple N° 226-2015-DRELM-J.OGPEBTP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa N° 06, y a la vez, comunicarle que con el propósito de contribuir al ejercicio de los derechos de los niños y niñas en materia de violencia, abuso y explotación sexual infantil se aprobó el Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación Solidaridad Países Emergentes- ASPEM.

En ese sentido se solicita brindar las facilidades para la realización de la intervención que se desarrollará en las siguientes instituciones educativas beneficiadas:

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UBICACIÓN
01	I.E N° 1268 Gustavo Mohme Llona	Zona K de Huaycan - Ate
02	I.E Manuel Gonzales Prada	Zona P de Huaycan - Ate
03	I.E N° 1255	Zona H de Huaycan - Ate
04	I.E N° 1270 Juan Bautista	Zona M de Huaycan - Ate
05	I.E N° 1279	Zona R de Huaycan - Ate
06	I.E N° 1271 San Juan Baustista	Zona P de Huaycan - Ate

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE